		FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
MTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje		SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	
		Versión: 14	

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." SI NO

Fecha: 7 de marzo de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1208

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

7632

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: ALAN ALEXIE ARLANT MONTERO



Convocante(s):

CARLOS MARIO IDARRAGA SOSSA

REGINA MARGARITA MARTINEZ POLANCO

Convocado(s):

EDWIN RODRIGUEZ

  <p>Personería Judicial de Educación UDES VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</p>
<p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	<p>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES</p> <p>Versión: 14</p>

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer at pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LOS CONVOCANTES MANIFIESTAN QUE DESDE EL DIA 24 DE JUNIO DE 2022 EL SEÑOR EDWIN RODRIGUEZ ARRENDÓ UNA VIVIENDA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN EL BARRIO NUEVO AMANECER DE VALLEDUPAR.
- 2 ASI MISMO, MANIFIESTAN QUE EL SEÑOR EDWIN RODRIGUEZ, SOLO CANCELÓ EL RECIBO DE ENERGIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023. ADEUDANDO DESDE EL MES DE JULIO DE 2022 HASTA ENERO DE 2023 Y DESDE MARZO DE 2023 HASTA LA FECHA.
- 3 LOS CONVOCANTES INDICAN QUE EL SEÑOR EDWIN INICIO PAGANDO UN CANON DE ARRENDAMIENTO POR UN VALOR DE 350.000 EN EL AÑO 2022. EL PRESENTE AÑO EL SEÑOR EDWIN CANCELA 500.000 DE ACUERDO AL CONTRATO VERBAL QUE SOSTIENE CON LOS USUARIOS.



- 4 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR AMBAS PARTES. MANIFIESTAN LOS CONVOCANTES QUE EL SEÑOR EDWIN RODRIGUEZ NO HA CANCELADO LOS DOS PRIMEROS MESES DE ESTE AÑO Y SIGUE HABITANDO EL BIEN INMUEBLE.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 07	MES: marzo	AÑO: 2024
---------	------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

  <p>Universidad de Santander <small>Paseo Reina Jiró, #10 de 1203-96 Mir. Educación</small> VIGILADA MINEDUCACIÓN</p>	<p align="center">FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</p>
<p>NTCS906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	<p align="center">SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES</p> <p align="right">Versión: 14</p>

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES



- 1 LOS CONVOCANTES PRETENDEN QUE EL SEÑOR EDWIN RODRIGUEZ CANCELE LA DEUDA QUE OBTUVO CON AFINIA DURANTE EL PERIODO QUE HA HABITADO LA CASA DE SU PROPIEDAD.
- 2 DE IGUAL FORMA, PRETENDEN QUE EL SEÑOR EDWIN RODRIGUEZ CANCELE LOS DOS MESES DE ARRIENDO QUE DEBE A DIA DE HOY.
- 3 ASI MISMO, PRETENDEN QUE EL SEÑOR EDWIN RODRIGUEZ DESOCCUPE EL BIEN INMUEBLE POR INCUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO.

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado
3	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 COMO PRIMERA MEDIDA QUE EL SEÑOR EDWIN RODRIGUEZ CANCELE DE MANERA INMEDIATA LA DEUDA CON AFINIA Y DE ESA MANERA, LOS CONVOCANTES SE COMPROMETEN A LLEGAR A UN ACUERDO DE PAGO SOBRE LOS DOS MESES QUE LES ADEUDAN, DE MANERA QUE SE LE FACILITE EL PAGO DE LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO.

 <p>Universidad de Santander <small>Presidencia JUP: 870 de 12.00.96 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small></p>  <p><small>NTC-5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small></p>	<p align="center">FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</p> <p align="center">SOLICITUD DE CONCILIACIÓN <small>CEC-FT-002-UDES</small></p> <p align="right">Versión: 14</p>
---	--

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA CONVOCANTE
- 2 CEDULA DE CIUDADANIA CONVOCANTE
- 3 RECIBO PUBLICO

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:
	Nombre: CARLOS MARIO IDARRAGA SOSSA
	Cedula: 77029024
	Correo: carlosidarragasosa@gmail.com
	Dirección: MANZANA 29 BLOQUE P APTO 104 NANDO MARIN
	Teléfono: Ciudad: VALLEDUPAR

2	CONVOCANTE:
	Nombre: REGINA MARGARITA MARTINEZ POLANCO
	Cedula: 36623457
	Correo:
	Dirección: MANZANA 29 BLOQUE P APTO 104 NANDO MARIN
	Teléfono: Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jurídica 1301036 Min.Educación UDES
 VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje




FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 77029024
LUGAR DE EXP:	CESARNALLEDUPAR
NOMBRES Y APELLIDOS:	CARLOS MARIO IDARRAGA SOSSA
ESTADO CIVIL:	CASADO/IA
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 23 MES: 4 AÑO: 1966
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO
	MOVILIDAD/FÍSICA: NO SENSORIAL: NO
	MENTAL: NO MULTIPLE: NO
RELACION DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR
ESCOLARIDAD:	BASICA PRIMARIA
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	1. BAJO-BAJO
OCCUPACION:	DESEMPLEADO
EDAD:	58 AÑOS
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MANZANA 29 BLOQUE P APTO 104 NANDO MARIN
PRIMER TELÉFONO:	NO
SEGUNDO TELÉFONO:	NO
CELULAR:	3126013685
CORREO ELECTRÓNICO:	carlosidarragasosa@gmail.com
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA

  <p>Resolución Jur. 870 de 120336 Min.Educación UMES VICELADA MINEDUCACIÓN</p>	<p align="center">FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</p>
 <p>Certificación de Servicios NTC-9806 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	<p align="center">SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES</p> <p align="right">Versión: 14</p>

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

CONVOCADO:	
Nombre:	EDWIN RODRIGUEZ
Cedula:	3205451118
Correo:	
Dirección:	CALLE 3A 40-41 BARRIO NUEVO AMANECER
Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

1



Universidad de Santander
 Perspectiva Jnr. 810 de 1202/86 Min. Educación
UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 36623457
LUGAR DE EXP:	CESAR/BOSCONIA
NOMBRES Y APELLIDOS:	REGINA MARGARITA MARTINEZ POLANCO
ESTADO CIVIL:	CASADO/A
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 2 MES: 8 AÑO: 1974
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO
	MOVILIDAD/FÍSICA: NO SENSORIAL: NO
	MENTAL: NO MULTIPLE: NO
RELACION DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR
ESCOLARIDAD:	BASICA PRIMARIA
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO
OCCUPACION:	DESEMPLEADO
EDAD:	50 AÑOS
DIRECCION DE RESIDENCIA:	MANZANA 29 BLOQUE P APTO 104 NANDO MARIN
PRIMER TELEFONO:	NO
SEGUNDO TELEFONO:	NO
CELULAR:	3205401118
CORREO ELECTRÓNICO:	
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA

 <p>Icontec Certificación de Servicios</p>		<p>Universidad de Santander Paralela Jur. 919 de 1203 de 9m. Educación UDES VIGILADA MINEDUCACIÓN</p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</p>	<p>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES</p>	<p>Versión: 14</p>
---	---	--	--------------------------------------	--	--------------------

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397


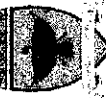
MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD	
PRESENCIAL	X VIRTUAL

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

1	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Juríd. 810 de 1203/86 Min. Educación UDES</small> VICHADA MIN. EDUCACION</p>	<p align="center">FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</p> <hr/> <p align="center">SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES</p> <p align="right">Versión: 14</p>
--	--

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la **UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES** de la audiencia de conciliación.

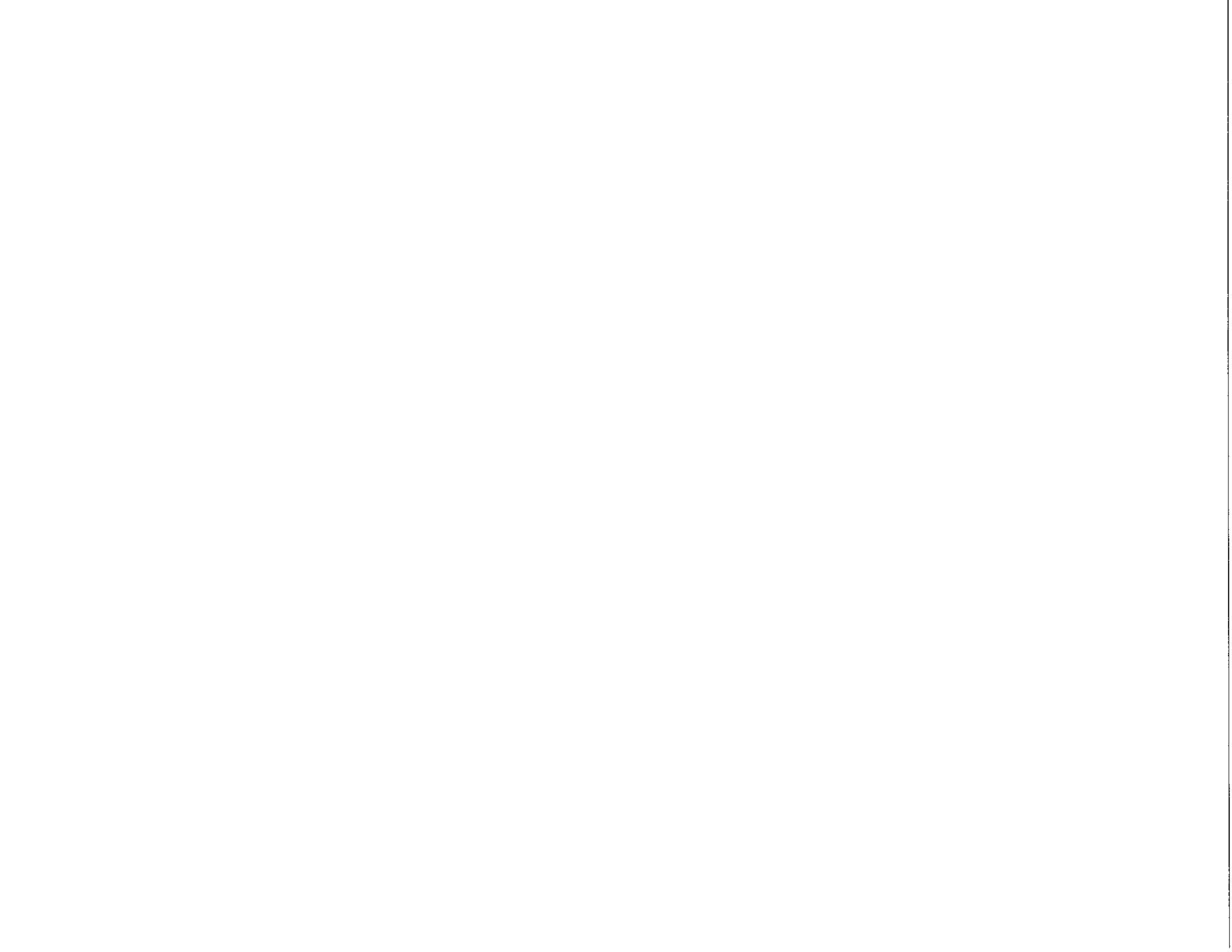
Atentamente,

FIRMA _____
CÉDULA: _____

FIRMA _____
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

77 029 004
IDARRAGA ROSA

CARLOS MARIO



Centro Teórico de la S. S.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22-ABR-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: (ANTIOQUIA)

ESTATURA: 1.62 O+ SEXO: M

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN: 25-ABR-1967 VALLEQUIAR

INFORMACION ADICIONAL: *Idarraga Rosa*



A-1200100-0000171-14-0778099-0000010



